

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



REF: Modifica Convenio FONDEVE N° 08/2023 de fecha 23 de Mayo de 2023, de la Organización Comunitaria Territorial Junta de Vecinos Villa Los Ríos.-

ANTUCO, 21 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 008944

VISTOS:

- Lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N° 9.737 de fecha 29 de Diciembre, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. Lo indicado en Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 de fecha 03.01.2023, que desagrega y aprueba la estimación de ingresos y gastos iniciales del presupuesto Municipal año 2023 y sus modificaciones.-
- Decreto alcaldicio N 003923 que aprueba Convenio N°08/23 de subvención de la Organización Comunitaria Territorial Junta de Vecinos Villa Los Ríos de la Comuna de Antuco.
- Decreto de pago N° 21118 de Fecha 05/09 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se realiza la transferencia por dos millones de pesos.-

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio, N°003923 de fecha 06 de Junio de 2023, que aprueba Subvención a Organización Comunitaria Territorial, Junta de Vecinos Villa Los Ríos de la Comuna de Antuco.-
- Convenio N° 08 fecha 23 de mayo de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Antuco Organización Comunitarias Territorial Junta de Vecinos Villa Los Ríos de la comuna de Antuco, mediante el cual se le concede una subvención de FONDEVE en dinero de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) para financiar proyecto denominado " **INSTALACION DE SEÑALÉTICA CON NOMBRE DE PASAJES Y LETREROS CON NOMBRE DE LA VILLA E INSTALACION DE LOMOS DE TORO, ENTRADA VILLA Y FRENTE A MULTIANCHA**", dando el detalle de gastos como sigue:

DETALLE	MONTO ESTIMADO \$
Letrero entrada a Villa, estructura en fierro con diseños y letras en maderas más instalación en terreno.-	1.920.000.-
Señaléticas de pasajes, 5 letreros con estructura metálica, diseño y letras en madera más instalación en terreno.-	
Lomo de toro alto tráfico (4)	139.960.-
Aporte Propio	359.960.-
TOTAL	2.359.960.
Solicitud al municipio	2.000.000-

- Carta de solicitud de Modificación, de Presidenta Junta de Vecinos Villa Los Ríos a alcalde de la comuna y honorable concejo Municipal, de fecha 06 de Diciembre y Certificado N° 454/2023, donde se solicita modificación del presupuesto del Proyecto FONDEVE 2023.-
- Acuerdo 575/23 del concejo Municipal Antuco, que resuelve autorizar la modificación de presupuesto del proyecto FONDEVE 2023 de la Organización Territorial Junta de Vecinos Villa Los Ríos, cambiando el destino del saldo de fondos.-
- Con la finalidad de que la rendición de cuentas cumpla con los requisitos del convenio

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Párrafo primero, "Resumen de Gastos para lo cual se solicita la Subvención" del convenio N° 08 de fecha 23 de mayo de 2023, que tiene relación con subvención otorgada la Organización Comunitaria Territorial Junta de Vecinos Villa Los Ríos, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos) quedando detalle cómo sigue.-

DETALLE	MONTO ESTIMADO \$
Letrero entrada a Villa, estructura en fierro con diseños y letras en maderas más instalación en terreno.- Señaléticas de pasajes, 5 letreros con estructura metálica, diseño y letras en madera más instalación en terreno.-	1.457.700.-
Lomo de toro alto tráfico (4)	246.557.-
Tinajas de Pintura e implementos para pintar	295.743.-
Total Fondevé	2.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MAL/CPG/RM/FRS/pmv.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Direcc. Des. Comunitario.
- Direcc. Adm. y Finanzas.-/



Ref.: Acredita Acuerdo N° 575 / 23 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 454 / 2023

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica y complementa certificado, emitido por la Secretaría Municipal, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN : Ordinaria N° 89
FECHA : 13.12.2023.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Salón Municipal

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 575 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar a la Junta de Vecinos "Villa los Rios", para que modifique Convenio en el ítem letreros del Presupuesto de Gastos del Proyecto FONDEVE denominado: "Instalación de señalética con nombre de pasajes y letreros con nombre de la Villa e Instalación de lomos de toro, entrada villa y frente a multicancha". El Saldo del proyecto es de \$295.743.- que será reinvertido en la compra de pintura para pintar la sede comunitaria.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La reunión se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, diciembre 19 de 2023.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG / pcp.

JUNTA DE VECINOS
VILLA LOS RIOS

REF.: Solicita modificar convenio y reinvertir saldo.

ANTUCO, 06 de Diciembre del 2023.-

SR. ALCALDE COMUNA DE ANTUCO Y CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE

Por intermedio de la presente, respetuosamente venimos en dirigirnos a Ustedes, con la esperanza, que se nos autorice poder invertir saldo que nos queda de Proyecto FONDEVE.

Nuestra Villa, postulo a los fondos FONDEVE por \$ 2.000.000.-, donde salimos favorecidos, cuyo Proyecto fue: "Instalación de Señalética con nombre de pasajes y letrero con nombre de la Villa" por un monto de \$ 1.920.000.- monto que luego de ser entregado el convenio, fue recibida otra cotización con un monto más bajo \$ 1.457.700.-, quedando en este Item un saldo.

"Instalación de Lomos de toro, entrada villa y frente a Multicancha", por un monto de \$ 139.960.- monto que se incremento al momento de comprar, ya que los lomos de toro estaban mas caros y no se había considerado los pernos. \$ 246.557.-

Ambos objetivos ya fueron concretados, pero nos quedó un saldo de \$ 295.743. monto que queremos ocuparlo comprando Tinajas de pintura y poder pintar nuestra Sede.

Por tal razón, se solicita al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, permitir modificar el convenio suscrito, y ocupar el saldo que quedo del Item letreros.

Mencionar que el monto de mano de obra es aporte de la Junta de Vecinos, y nos urge poder concretar y poder rendir cuenta antes que termine el año.

Esperando una respuesta favorable a nuestra petición, se despide cordialmente,


DIRECTIVA

JUNTA DE VECINOS VILLA LOS RIOS